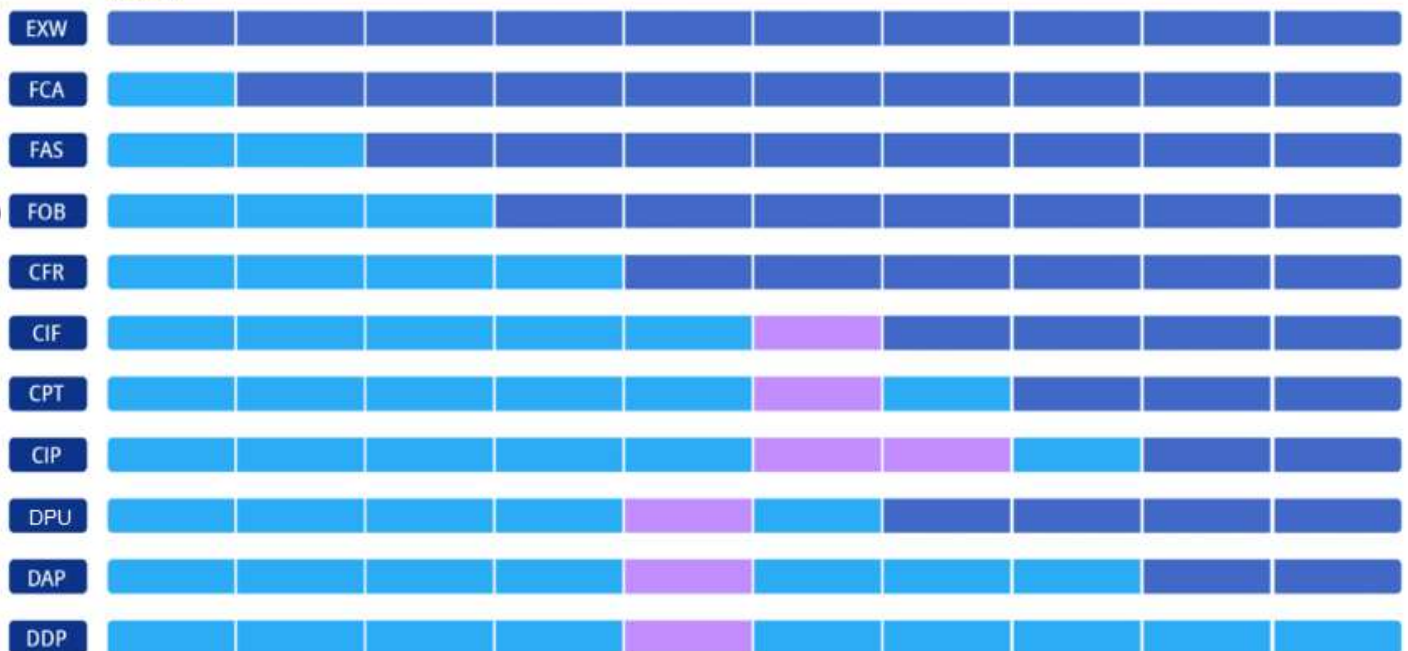


● Buyer ● Seller ● Negotiable

EXW	Ex Works
FCA	Free Carrier
FAS	Free Alongside Ship
FOB	Free On Board
CFR	Cost And Freight
CIF	Cost, Insurance, and Freight
CPT	Carriage Paid To
CIP	Carriage Insurance Paid To
DAT	Delivered at Terminal
DAP	Delivered At Place
DDP	Delivered Duty Paid

**GROUP E:** Most costs and risks are the responsibility of the buyer.  
**GROUP F:** The costs and the risks of the main transport are the responsibility of the buyer.  
**GROUP C:** The seller is responsible for all the risks and costs of the main transport.  
**GROUP D:** The seller is responsible for all costs and risks until the arrival of the goods at the final destination.



**EXW | Ex Works | En fábrica:** La responsabilidad del vendedor es poner las mercancías disponibles para recoger en el almacén o fábrica. A partir de ese momento, el comprador asume la responsabilidad de todos los costos y riesgos. Para la mayoría de importadores y exportadores, esto implica trabajar con un agente de carga que organiza todo el envío, comenzando desde la recogida en la fábrica.

**FCA | Free Carrier | Entrega al transportista:** El vendedor es responsable de entregar las mercancías al transportista en un lugar designado, que generalmente es el terminal o un almacén. Una vez entregadas las mercancías al transportista, el riesgo se transfiere al comprador.

**FAS** | *Free Alongside Ship* | Entrega al costado del barco: El vendedor es responsable de recoger las mercancías en la fábrica, despacharlas para la exportación y entregarlas en un lugar de partida, generalmente el muelle de carga del barco. El riesgo se transfiere al comprador cuando las mercancías se colocan junto al barco; son responsables de la etapa principal del tránsito y de cada otro paso en la entrega.

**FOB** | *Free On Board* | Entrega a bordo: El vendedor es responsable del embalaje, recogida y entrega de las mercancías a bordo de un buque en el puerto de embarque. La responsabilidad se transfiere al comprador una vez que las mercancías están a bordo del buque; el comprador es responsable de cada otro paso del viaje.

**CFR** | *Cost and Freight* | Costo y flete: El vendedor es responsable del transporte al puerto de origen y de cargar las mercancías en el buque. También son responsables del transporte al puerto de destino, pero no son responsables de esa parte del viaje. En cambio, el riesgo se transfiere al comprador cuando las mercancías se embarcan en el puerto de origen.

**CIF** | *Cost, Insurance, and Freight* | Costo, Seguro y Flete: Similar a *CFR*, pero el vendedor también organiza y paga la cobertura de seguro para las mercancías durante el tránsito al puerto de destino.

**CPT** | *Carriage Paid To* | Transporte pagado hasta: El vendedor es responsable de los costos de transporte de las mercancías hasta un destino designado. La responsabilidad se transfiere al comprador una vez entregadas las mercancías en el destino acordado.

**CIP** | *Carriage and Insurance Paid To* | Transporte y Seguro pagado hasta: Este incoterm es similar al *CPT*, excepto que con *CIP*, el vendedor también debe organizar y pagar la cobertura de seguro en caso de pérdida o daño de las mercancías durante el transporte al destino acordado.

**DPU** | *Delivered at Place Unloaded* | Entregado en lugar descargado: El vendedor es responsable de organizar el envío y entregar las mercancías en un lugar designado. También son responsables de descargarlas. El riesgo se transfiere al comprador una vez descargadas las mercancías.

**DAP** | *Delivered at Place* | Entregado en lugar: El vendedor es responsable de organizar todo el envío hasta entregar las mercancías en un lugar designado. El riesgo se transfiere al comprador al momento de la entrega. El vendedor es responsable de despachar las mercancías para la exportación, pero el comprador asume los derechos de aduana, tarifas e impuestos de importación.

**DDP** | *Delivered Duty Paid* | Entregado con derechos pagados: El vendedor es responsable de todo el envío, incluyendo el despacho de aduana y tarifas, y entregar las mercancías en las instalaciones del comprador. Este *incoterm* coloca la máxima responsabilidad en el vendedor.